Bol. S.E.A., nº **25** (1999) : 63—64.

Sección sobre protección de Artrópodos y sus hábitats

José Antonio DOMÍNGUEZ (coord.). C/.Capricornio, 12; 50012 ZARAGOZA (ESPAÑA)
jadominguez@quercus.es

ARAGÓN

UNIFICACIÓN DE LOS GRUPOS ECOLOGISTAS

El pasado viernes 6 de febrero se presentó oficialmente a la sociedad el nuevo grupo Ecologistas en Acción que ha resultado del proceso de unificación que se ha venido gestando en los últimos meses. Dicha unificación se promovió desde la federación de grupos previamente existente conocida como CODA (Coordinadora de organizaciones de Defensa Ambiental).

En Aragón el panorama ha quedado, pues, bastante simplificado ya que el abanico de grupos ecologistas de base está ahora representado por ANSAR, que no se ha integrado en la nueva organización, y Ecologistas en Acción, donde han confluido el resto de asociaciones de Teruel, Zaragoza y Huesca.

Con la unificación de Ecologistas en Acción se pretende simplificar el galimatías de siglas y dar mayor eficacia a la labor de defensa del medio ambiente al rentabilizar mejor recursos humanos y materiales. La sede de Ecologistas en Acción se ha ubicado en la calle Cantín y Gamboa 26, de Zaragoza. En el plano nacional Ecologistas en Acción es la mayor organización ecologista de España ya que reúne a más de trescientos grupos locales.

El BUCARDO, EXTINGUIDO

El Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón ha anunciado la práctica extinción del bucardo (*Capra pyrenaica*), la cabra montés de los Pirineos. El bucardo sólo sobrevivía en el Parque Nacional de Ordesa. Después de varios intentos fracasados de capturar y fecundar a las últimas hembras existentes, parece ser que sólo queda una hembra en libertad y su avanzada edad hace inviable que sea fecundada por varios machos monteses liberados en Ordesa y traídos de los Puertos de Beceite.

Hay que recordar que uno de los principales motivos de la declaración de Ordesa como Parque Nacional fue la protección del bucardo. Así que ochenta años de protección no han servido para nada.

GALACHOS DESCATALOGADOS

En una propuesta sin precedentes, el Gobierno de Aragón llevó a las Cortes de Aragón un proyecto de ley para modificar los límites de la Reserva Natural Dirigida de los Galachos de La Cartuja de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro, con el fin de poder desdoblar la carretera N-232 mediante el proyecto presentado por el Ministerio de Fomento. Dicha propuesta, milagrosamente, ha sido rechazada por las Cortes aragonesas.

La provincia de Zaragoza no se caracteriza precisamente por poseer una amplia representación de espacios protegidos. Uno de éstos, y la única representación de los sotos fluviales del Ebro en Aragón, es la Reserva Natural Dirigida de los Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro. Pues bien, el Gobierno Aragonés pretendía modificar los límites de esta Reserva Natural para descatalogar una parte de este espacio protegido con el fin de que el Ministerio de Fomento pueda desdoblar la carretera N-232, que lo limita por el sur.

Conviene recordar que la Reserva, de 777 hectáreas, fue creada por la Ley 5/1991 de 8 de abril de las Cortes de Aragón siendo, además, catalogada como Z.E.P.A. tras acuerdo del Gobierno Aragonés de 21 de mayo de 1991. Sus elementos más significativos, junto a un pequeño tramo del Ebro, son las tres masas de agua o galachos, nombre que en Aragón se da a los meandros abandonados. El más importante es el de La Alfranca, en la margen izquierda del río; de menor extensión son los de La Cartuja y El Burgo, en la margen derecha. Las comunidades palustres y los sotos ribereños de álamos y sauces son la vegetación más representativa. Entre la fauna hay que destacar las ardeidas como martinete (con una importante colonia nidificante), garza imperial, garceta común, garcilla bueyera y avetorillo. También son abundantes anátidas y rálidos, así como paseriformes migradoras. La presencia de numerosas especies de peces, anfibios y reptiles (galápagos y culebras de agua), así como de nutria, indican el gran valor de este espacio.

La protección de este enclave fue posible tras casi dos décadas de lucha de los grupos ecologistas zaragozanos, especialmente ANSAR, que encabezó las sucesivas campañas a favor de la conservación de este espacio natural frente a las reiteradas roturaciones e incendios que lo amenazaban. Por otra parte, este tramo del Ebro, por su cercanía a Zaragoza capital y situado aguas debajo de la misma, ha sido el aula de naturaleza en la que se han formado la mayor parte de los naturalistas zaragozanos, por lo que muchos viven muy apasionadamente las vicisitudes que acontecen a esta zona natural.

El conflicto que actualmente se vive surge tras un proyecto del Ministerio de Fomento para desdoblar la N-232 en el tramo comprendido entre Zaragoza capital y El Burgo de Ebro, de unos quince kilómetros de longitud, escenario de frecuentes accidentes y con una elevada intensidad de circulación debido a los numerosos polígonos industriales que existen a lo largo de esta vía. La ampliación de la carretera afectaría, en concreto, a los galachos de La Cartuja y de El Burgo, que verían mermada su superficie. Para desbloquear una situación que se alarga desde hace casi dos años, el Gobierno de Aragón ha optado por descatalogar una parte de la Reserva remitiendo a las Cortes de Aragón un proyecto de ley de modificación de la declaración de dicho espacio protegido. Para el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la justificación de esta medida radica en el interés social de la obra y que no existen alternativas al trazado. Argumenta, además, que en compensación se protegerán casi setecientas hectáreas de sotos a lo largo del Ebro.

Para los grupos ecologistas aragoneses esta situación es un precedente muy grave y el procedimiento que se está siguiendo posee graves irregularidades. Para empezar, el proyecto del Ministerio de Fomento desconocía que hubiera un espacio protegido y fueron los servicios provinciales de agricultura y medio ambiente de Zaragoza los que se percataron,

de forma fortuita, el impacto del proyecto sobre la Reserva al estudiar las afecciones a vías pecuarias próximas. De hecho, esos servicios elaboraron a mediados del 97 un informe constatando la incompatibilidad del desdoblamiento de la carretera con la Reserva de los Galachos, informe en cual se detallaba el incumplimiento de diversas normas legales. Entre ellas el Decreto 149/95 de DGA por el que se iniciaba el procedimiento de aprobación del PORN de los Sotos y Galachos del Ebro en el tramo Zaragoza-Escatrón. En este caso el decreto regula que no se puede alterar la realidad física sin el informe favorable del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

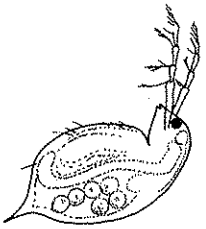

El proyecto quedó, pues, bloqueado, para exasperación de los alcaldes y vecinos de las localidades por las que transcurre la N-232, a causa de la negativa del Ministerio a estudiar trazados alternativos. Ante esta situación SEO/BirdLife elevó una queja a la Comisión Europea ya que el área afectada es una ZEPA y existen comunidades catalogadas en la Directiva de Hábitats, como son las comunidades fluviales de *Paspalo-Agrostidion* y bosques de ribera de *Populus y Salix alba*.

No obstante, es el propio Gobierno de Aragón el que ahora intenta desbloquear la situación recortando el área de la Reserva e intentando compensar con la protección de 686 hectáreas Ebro abajo, las cuales, según los grupos aragoneses no son otras que las que propone proteger el PORN, dado su valor. Es decir, que habría que protegerlas en cualquier caso. Por otra parte, el gobierno aragonés no ha esperado al dictamen del Consejo de Protección de la Naturaleza, órgano consultor en materia de medio ambiente creado por la Ley 2/92 de las Cortes de Aragón, y que tiene como funciones *informar los anteproyectos de ley que, a criterio de la Diputación General, tengan destacada trascendencia en el ámbito medioambiental* y también *proponer zonas a declarar como espacios naturales protegidos y la modificación de las ya existentes.*

Para SEO/BirdLife, la presentación del proyecto de ley ante las Cortes de Aragón para modificar los límites de la Reserva es, además, precipitada, pues tras las gestiones de esta organización con la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, desde el ministerio se está estudiando la posibilidad de buscar nuevas soluciones que salvaguardasen los galachos de La Cartuja y El Burgo de Ebro y permitan comenzar las obras en los tramos no conflictivos.

ESPAÑA

SIERRA NEVADA PARQUE NACIONAL—Desde el pasado mes de diciembre, una buena parte del Parque Natural de Sierra Nevada se ha convertido en Parque Nacional. En concreto han sido 86.000m hectáreas de las 171.000 que poseía el Parque Natural y que corresponden a las cotas más altas. En el nuevo Parque Nacional estarán representados ecosistemas correspondientes a zonas nevadas y canchales, praderas alpinas conocidas allí como *borreguiles*, bosques de quercíneas, castaños y pinos silvestres.

Hay que recordar que Sierra Nevada es uno de los enclaves circunmediterráneos de mayor nivel de endemismos. En las cumbres se encuentran especies vegetales singulares como *Viola crassicula*, típica de canchales, la estrella de las nieves *Plantago nivalis* y *Narcissus nevadensis*. También es endémica de esas cumbres una planta carnívora, *Pinguicola nevadensis*. Existen, además varias decenas de insectos endémicos, especialmente carábidos y lepidópteros, como *Parnassius apollo nevadensis*.

HORMIGAS DE LEZA— El pasado mes de febrero diversos medios de comunicación hicieron abundante publicidad sobre las fiestas de carnaval de la localidad orensana de Leza. Al parecer son unas celebraciones muy arraigadas y atraen a muchos visitantes. Como aspecto curioso y diferencial se hacía hincapié en la tradición de arrojar sobre la gente, como divertimiento durante los actos carnavalescos, hormigas excitadas con vinagre a las que se había introducido en sacos. Por supuesto, a los pocos días, las reacciones no se hicieron esperar por parte de grupos de defensa animal. Desde estos colectivos se denunciaba el expolio sistemático que, en aquella localidad, sufren los hormigueros durante los días previos al carnaval. Las noticias no han precisado más. No se ha hecho referencia a la especie o especies de hormigas, ni a las cantidades que se capturaban. Tampoco al procedimiento de recolección. Pero, en fin, parece ser que el personal no sabe divertirse de forma sana y respetuosa. Con las hormigas, claro.

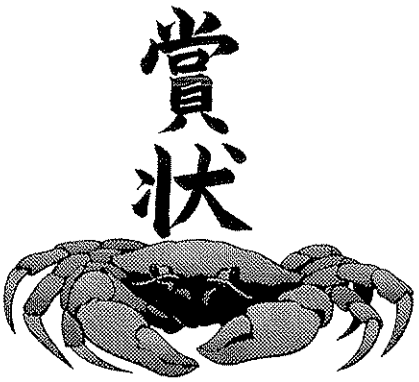

INTERNACIONAL

LA PLAGA DE LOS CANGREJOS CHINOS

Los medios de comunicación se han hecho eco en semanas pasadas de la plaga de cangrejos chinos que está alterando el estuario del Támesis. Al parecer, el cangrejo peludo chino, *Eriocher sinensis* está proliferando de tal modo por las orillas y diques que jalonan la desembocadura del Támesis que los expertos temen por la estabilidad de las defensas que protegen contra las aguas altas. Los cangrejos chinos excavan sus madrigueras en el barro de esas defensas, que se desmoronan.

El cangrejo chino fue traído a Europa a comienzos de la década de 1920, probablemente en los lastres de agua de los barcos. De unos nueve centímetros de diámetro de caparazón, *Eriocher sinensis* se caracteriza por tener las pinzas más o menos peludas. Hoy se extiende tanto por extremo oriente como por el norte de Alemania, Países Bajos y sur de Gran Bretaña.

A pesar de que en Europa es considerado plaga por socavar presas y diques y por dañar redes de pesca, en China es un manjar muy delicado y se consumen guisados tanto solos como con salsa de soja.